



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO. FCP-OP-I3P-39-2021

EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE QUINTANA ROO SIENDO LAS 13:20 HORAS DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, PROCEDE A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE LA LICITACIÓN NÚMERO FCP-OP-I3P-39-2021 RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN, EN LA LOCALIDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, EN LAS COLONIAS CENTRO, CECILIO CHÉ Y JAVIER ROJO GÓMEZ.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REALIZÓ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA DETERMINAR SI SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO VERIFICÓ QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS CUMPLAN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, CONTABLES, LEGALES Y ECONÓMICAS EXIGIDAS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE LA OBRA CONFORME AL TIEMPO DE EJECUCIÓN SOLICITADO.

LAS EMPRESAS: CLINKER DESARROLLOS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V., INFRAESTRUCTURA ACTUAL, S.A. DE C.V. Y MARBIK & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.; PRESENTARON EN TIEMPO Y FORMA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DEBIDAMENTE FIRMADOS Y QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD SOLICITADA, LOS CUALES SE SOMETIERON A SU ANÁLISIS DETALLADO RESULTANDO LO SIGUIENTE:

PROPUESTAS DESECHADAS

CLINKER DESARROLLOS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.

1. EN LA CARPETA NÚMERO 3, APARTADO PE-2.- LISTA DE INSUMOS, NO SE PRESENTA LA TOTALIDAD DE LOS INSUMOS CONTENIDOS EN LOS PRECIOS UNITARIOS.

INFRAESTRUCTURA ACTUAL, S.A. DE C.V.

2. EN LA CARPETA NÚMERO 1, INCISO D) CAPACIDAD FINANCIERA NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS ACTUALIZADOS COMO SE SOLICITA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA, NUMERAL 6, INCISO D) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PROPUESTA SOLVENTE

LA PROPUESTA DE LA EMPRESA MARBIK & ASOCIADOS, S.A. DE C.V. CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EL MONTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARÁMETROS DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.

DICTAMEN

EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR SE DICTAMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA MARBIK & ASOCIADOS, S.A. DE C.V., CON UN MONTO PROPUESTO CON I. V. A. DE \$ 3'340,219.32 (SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 32/100 MXN), ES LA MÁS ADECUADA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CON BASE EN SUS COSTOS DIRECTOS, PRECIOS UNITARIOS, IMPORTES Y PROGRAMAS FORMULADOS PARA ESTE CONCURSO.

SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO A LAS 13:25 HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO EL RESPONSABLE POR EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN